



Comodoro Rivadavia, 11 de Agosto de 2010.-

VISTO:

La nota presentada por la Prof. y Lic. Lucrecia Falón en la que solicita que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales apruebe lo actuado por el Departamento de Ciencias de la Educación en relación a la elección del Director de dicho Departamento, y

CONSIDERANDO:

Que para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales es importante que los Consejos Departamentales funcionen con normalidad;

Que en la nota se adjunta el acta de la reunión del Consejo Departamental convocada para elegir un director;

Que lo actuado por el departamento es acorde con la reglamentación vigente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

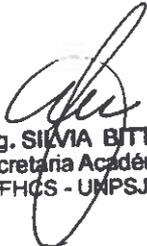
RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Prof. y Lic. Lucrecia Falón Directora del Departamento de la carrera de Profesorado y Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia, desde el 08/06/2010 y hasta el 08/06/2012, plazo establecido en el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Resolución CAFHCS N° 220/06.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS N° 248/2010

pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UMPSJB


Lic. Claudia Covicand
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.